

PERGAMINO, agosto 27 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 24 de agosto de 2012, al considerar el Expte. D-115-12 D.E. B-6965-12 SUBSECRETARIO ASUNTOS RURALES – Solicita autorización para realizar modificación presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma de ----- \$ 55.000,00 (pesos cincuenta cinco mil con 0/100) en la partida de gastos que se detalla a continuación:

REDUCCION:

Jurisdicción	1110103000	Secretaría de Gobierno
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Apertura Programática	35.78.00	Bacheo, repavimentación acceso a localidades
Inc.	4	Bienes de Uso
Pda. Principal	2	Construcciones
Partida Parcial	2	Construcciones en bienes de Dominio Público
Partida subparcial	0	\$ 55.000,00

ARTICULO 2º.- Incrementase el Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio en la suma ----- establecida en el artículo 1º, mediante la ampliación que se detalla a continuación:

AMPLIACION:

Jurisdicción	1110103000	Secretaría de Gobierno
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Apertura Programática	35.01.00	Coordinación y gestión para la conservación de la red vial municipal y localidades de campaña
Inc.	2	Bienes de consumo
Partida Principal	8	Minerales
Partida Parcial	9	Otros
Partida Subparcial	0	\$ 55.000,00

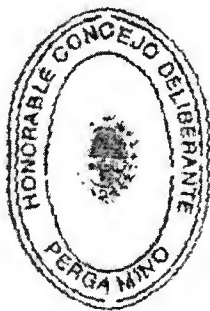
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7612/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peñalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO